

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de junio de 2020, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días, siendo las 9 horas cinco minutos (9:05) del jueves 4 de junio del 2020 vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. Se encuentran presentes la totalidad de los concejales y vamos a comenzar con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTA PASCUAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, continuamos con la lectura del Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2576

La Concejál Dra. **MARTA PASCUAL,** pide la palabra y expresa: "Dado que hemos recibido el acta 2576 en tiempo y forma para su análisis, solicito a mis pares que la aprobemos sin lectura previa y sin enmiendas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Está para su votación el acta 2576 sin lectura previa y sin enmiendas"

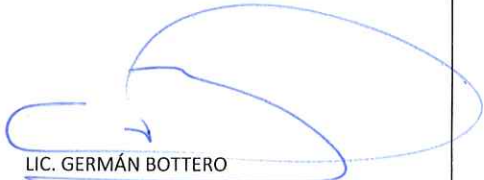
Se procede a la votación

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", luego, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Bien, es aprobada por unanimidad el acta de referencia y continuamos con el orden del día"

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Es para recordar que el 3 de junio cumplió 5 años el movimiento feminista <Ni una menos> este colectivo de mujeres que lucha por los derechos de las mujeres contra las diferentes violencias y la más grave de ellas que es el femicidio. En este nuevo aniversario de aquella primera movilización para decir ¡basta de femicidios!, en nuestro País; el 3 de junio marcó un antes y un después en nuestra sociedad. Fue el puntapié inicial para que la lucha por los derechos de las mujeres se visibilicen, con fuerza en Argentina. Fue un día clave y necesario para el movimiento de mujeres donde expresamos el hartazgo del género femenino y de las identidades


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22002-

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

2577

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

femenizadas que desde siempre vemos nuestros derechos vulnerados en una sociedad patriarcal que nos excluye y nos deja relegadas solo por ser mujeres. Por primera vez nuestra voz se hizo escuchar y por primera vez en Argentina comenzamos a llamar las cosas por su nombre, cuando un hombre mata a una mujer no se llama homicidio, se llama <Femicidio>. Así fue como comenzamos a dejar de ignorar una estadística criminal y repetida, que requería con urgencia denunciar al machismo asesino, ese que nos sigue matando en la actualidad en medio de la pandemia. Esta fecha es un momento para hacer un balance de los que se logró en estos años de lucha y de lo que todavía nos falta recorrer para garantizar plenamente los derechos de las mujeres. Las primeras consignas que se reclamaron fueron, instrumentación y asignación de un presupuesto para cumplimentar con la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; puesta en marcha de un plan nacional, estadísticas oficiales que incluyan los índices de femicidio, apertura y funcionamiento de oficinas de violencia de género en el ámbito nacional, provincial y municipal, garantías para el acceso de víctimas a la justicia, creación de casas de amparo, hogares de día para víctimas de violencia de género, incorporación a las curriculas de educación sexual integral con perspectiva de género, capacitaciones obligatorias para personal del Estado en la temática de género. Si bien muchas de ellas ya están puestas en marcha y otras que aún se implementan a medias, lo que no podemos dejar de reconocer es que han sido la base para impulsar varias otras conquistas como la <Ley de paridad de género> en el ámbito de la representación política, pero que lamentablemente en la provincia de Santa Fe, solo tiene media sanción en la Cámara de Diputados. La Ley 27501 que incorpora el acoso callejero como modalidad de violencia hacia la mujer y lo incluye como delito dentro del código penal, entre otras cosas que también surgieron, lamentablemente por nuevos casos emblemáticos como fue la "Ley Micaela" que es la capacitación en violencia de género en todos los niveles del Estado y es este Concejo adhirió por unanimidad. El <Ni una menos> sigue siendo un grito colectivo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

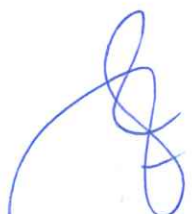
para poner la mirada sobre eso que antes se ocultaba, revisar las propias prácticas machistas que todos tenemos para asumir el compromiso social de construir una sociedad menos violenta y machista donde las mujeres podamos desarrollar una vida plena ejerciendo nuestros derechos. No podemos dejar de expresarnos y preocuparnos sobre el contexto de la pandemia y el aislamiento social que obligó a muchas mujeres a estar confinadas con quienes las violentan, lo que desnudó nuevamente la triste realidad de miles de mujeres que son víctimas de violencia al interior de sus hogares, hecho que quedó registrado en el último informe elaborado por el <Observatorio de Femicidios, Adriana Marisel Zambrano de la Casa del encuentro> que da cuenta de 57 mujeres asesinadas desde el 20 de marzo. Las cifras no descienden y el confinamiento no ayuda ya que, el 71% fue asesinada en su vivienda, dejando 77 hijos e hijas sin madre. Teniendo en cuenta que, el 65% de los femicidios eran parejas o ex parejas, lo que pone en evidencia es que es necesario que el Estado nacional adopte medidas urgentes destinadas a la protección y prevención de la violencia de género. Hay que seguir avanzando en las demandas que aún quedan pendientes porque este es un compromiso necesario para proteger la vida y los derechos de las mujeres, y es una obligación de quienes formamos parte del Estado a responder con políticas públicas efectivas que resguarden la integridad de las mujeres, por más derechos para las mujeres. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno por supuesto que, reconocer todo lo dicho por la concejal Alejandra Sagardoy, el 3 de junio de 2015 marcó un hito en la violencia de género, ahora quiero marcar como la mayor violencia la desigualdad eso sí que violenta los derechos de todas las personas y la desigualdad social en este País se ha profundizado por lo tanto, la violencia de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

género no cesa, así que, sin dudas quienes tenemos responsabilidades políticas e institucionales tenemos que bregar por más políticas, por más recursos, las políticas si uno no tiene recursos termina siendo un hecho netamente declamativo y nosotros tenemos que bregar porque haya los recursos para establecer la igualdad social que es lo que va ir terminando de a poco con la violencia. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Jorge"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Obviamente adscribir todas las palabras dichas anteriormente, pero he pedido la palabra también para recordar que el día de ayer se festejó en nuestro País el día del soldado argentino en honor al general Manuel Belgrano fue la ley 24.303 del 11 de mayo de 1994, en donde se designa este día para conmemorar la labor de aquellas personas que se sacrifican por su patria, por su país, por sus hermanos, que han participado de encuentros bélicos y que hoy en día se encuentran también luchando otra pelea junto con todos los médicos argentinos, junto con todos los frentes de batalla que tanto Municipio, Provincia como Nación están enfrentando en esta pandemia nacional y a nivel mundial, vaya el reconocimiento para todos ellos que están a la par dando y entregando su vida en el cuidado de todos los argentinos. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal, bien continuamos con el Orden del día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Nota Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano. Ref.: Comunica prórroga Moratoria Ord. 5167.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo derivamos a la Comisión de Hacienda".

b) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período MARZO 2020. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "También a la Comisión de Hacienda"

c) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período ABRIL 2020. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Hacienda"

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/eleva proyecto p/autorizar compra directa.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Este es un proyecto de la comisión de Hacienda que hemos estado viendo en comisión el día martes, por lo tanto, pido a mis pares que lo tratemos sobre tablas por la urgencia que esto amerita, porque era una norma que venció el 30 de abril y para volver a darle la herramienta al Ejecutivo".

La moción es apoyada.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "También viendo la necesidad de tratar un tema, los proyectos presentados son el A y el B, también pido que se debata sobre tablas que son relacionados al cementerio, al horario del cementerio y a las personas que están a la intemperie en el Correo Argentino".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La moción es apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, entonces a ver, señores Concejales hay un pedido o tres pedidos para temas sobre tablas, el asunto 3 inciso D que hacía referencia el concejal Muriel y del punto 5 los incisos A y B que son dos minutos que son las que ha pedido el concejal Muriel, si tengo el apoyo de la moción el tratamiento de los tres sobre tablas y conforme vayan apareciendo se irán debatiendo, entonces está para su votación el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad así que, le damos lectura por Secretaría".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Le pido un momentito".

Luego el Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esta norma que habíamos establecido en diciembre donde le dimos un plazo de 90 días sujeta a revisión, esto había sido así en ese momento, venció el 30 de abril, por lo tanto, no ha cambiado la situación, al contrario, bien lo dicen los considerandos donde el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

Municipio tuvo que brindar algunos nuevos servicios que no estaban previstos, incluso la compra de alimentos y demás, así que, volver a darle la herramienta de la compra directa con el control de los tres presupuestos, aparte de nuestras dos representantes del Concejo que están trabajando junto a la gente de Hacienda, entendemos que es necesario volver a darle esta posibilidad al Ejecutivo para que pueda resolver sin los tiempos burocráticos de las licitaciones y demás, así que, pido a mis pares que estemos acompañando esta norma para poder restablecerle esta herramienta de compra directa. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario vamos a cerrar el debate en comisión y vamos a proceder a votar el presente proyecto de Ordenanza en general”.

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter los seis artículos en particular”.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, de igual manera es aprobado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.182

REGISTRADA BAJO EL N° 5.182

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 290.896/0 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09340-3; y

CONSIDERANDO:

Que es conocida por toda la dificultad socioeconómica que atraviesa el país, no estando ajena de tales avatares nuestra ciudad.

Que se ha relevado un gran incremento en las demandas de tipo social, entre ellas el creciente número de personas que asisten a comedores, las solicitudes de complemento alimentario, medicamentos, traslados, asistencia social, la pérdida de las fuentes laborales y beneficios sociales, que involucran al municipio por ser el primero al que recurren los vecinos en la búsqueda de soluciones.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

Que resulta dificultoso atraer proveedores dispuestos a participar en licitaciones, debido a que los tiempos administrativos se tornan difíciles de asumir en contextos de inestabilidad económica y financiera.

Que, en ocasiones, aquellos que participan en los procesos de compra, solicitan el retiro de las ofertas ante la imposibilidad de mantener los precios ofertados.

Que la fluctuación de precios dificulta la posibilidad de asumir riesgos, obligando a los proveedores a afrontar decisiones que repercuten directamente contra los intereses municipales.

Que determinados insumos, imprescindibles a la hora de dar continuidad y sostenimiento a la obra pública, como: hierros, mallas, materiales, pinturas, entre otros, resultan de difícil consecución por la falta de proveedores dispuestos a correr con el riesgo de vender a precios que prontamente resultan desactualizados.

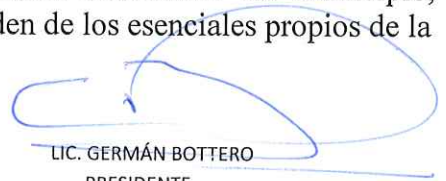
Que esta misma situación alcanza otros rubros, también relevantes para el normal desarrollo de las acciones que debe prestar el gobierno local, para mencionar algunos tales como: los insumos informáticos, repuestos y accesorios, cubiertas, entre otros.

Que sumado a ello, a partir del 13 de Marzo del 2020 se firmó el Decreto N.º 50.470 que establecía la emergencia sanitaria preventiva en la ciudad por 30 días, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, avocándose el Municipio al funcionamiento y prestación de servicios esenciales.

Que el 19 de Marzo del 2020 el Concejo sancionó la Ordenanza de Emergencia Sanitaria N° 5.174, que por el plazo de 60 días autorizaba al DEM a contratar en forma directa todos aquellos bienes y/o servicios orientados a la prevención y control del dengue y el COVID - 19.

Que no obstante ello y habiéndose normalizado el funcionamiento en su mayoría de las distintas Secretarías del Municipio, volviendo los servicios habituales que exceden de los esenciales propios de la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

emergencia mencionada, se reactivó la necesidad de compra de alimentos, insumos, bienes y servicios en múltiples rubros.

Que persistiendo un dificultoso contexto socioeconómico a nivel país, a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos previstos por el artículo 11.º de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidades", y por el artículo 48.º inciso a) del Decreto-Ordenanza N° 3.090, por el plazo de 90 días corridos desde la sanción de la presente, la contratación directa para la adquisición de Alimentos, Insumos, Bienes y Servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión municipal con independencia de los montos y límites impuestos para cada forma de contratación, por la normativa vigente.

Art. 2.º) Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente deberán contar, previamente con la solicitud de al menos tres presupuestos, a fin de permitir comparar y seleccionar el que resulte más conveniente a los intereses municipales.

Art. 3.º) A los fines de facilitar la más amplia participación posible de oferentes, facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a los mismos mediante su notificación en forma personal y/o electrónica, fijando en cada caso las condiciones mínimas que regirán la contratación; así como también el día y hora para la apertura de las ofertas que se presenten, las que se incluirán, en la página web oficial del Municipio en sector destacado. Dicha notificación, cualquiera fuera el medio empleado, deberá hacerse con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) El Concejo Municipal será notificado anticipadamente de los procesos e invitado a participar en los días y hora establecidos para la apertura de las ofertas recepcionadas.

Art. 5.º) Las contrataciones directas llevadas a cabo bajo el proceso, objeto de esta herramienta temporal, serán informadas de manera diferenciada, siendo elevadas digitalmente al Concejo Municipal con una periodicidad semanal.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

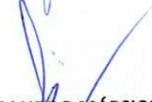
De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09491-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe Ref.: Ord. 2969 (T.O. 3029, Art. 57º accidentología).

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Yo recuerdo que el año pasado cuando pedimos la interpelación del Secretario de Gobierno, uno de los puntos en el cual hicimos hincapié fue el registro de accidentología que está establecido en el código de tránsito en el artículo 57 que fija distintas pautas que deben integrar o estadísticas que deben integrar el registro. Bueno ya le habíamos marcado en ese entonces al Secretario de Gobierno cuales eran los defectos de información y la falta de información que adolecía el registro, que es el que está publicado en Gobierno abierto de la página de la Municipalidad de Rafaela. Bueno el tiempo pasó, estamos ya, esta sesión fue en septiembre del año pasado si mal no recuerdo y estamos a ya a junio de este año y esta mañana antes de venir a la sesión consulté la página y bueno seguía en la misma situación. Nosotros quienes nos


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ocupamos muchas veces, por lo menos, no solamente yo sino hay otros colegas concejales que ha traído proyectos y que tienen que ver con el tránsito, utilizamos esta información y doy fe de eso que es así, necesitamos esta información actualizada para trabajar en el tema y reclamar lo que hace falta muchas veces y lo hacemos en base a la información, porque ese es nuestro trabajo. Nosotros no podemos directamente solucionar lo que en materia de tránsito falta, pero si podemos ser un canal, un puente para que eso se solucione y una de las fuentes fundamentales por el cual nosotros trabajamos es la estadística, yo he traído varios proyectos aquí que tienen que ver con el tránsito y siempre la estadística es lo que nos da una pauta para saber lo que tenemos que cambiar, y lo que nos va a permitir proponer una política pública y al Ejecutivo desarrollarla. Después también voy a decirle señor Presidente que hay periodistas que están interesados en este tema que por lo general utilizan esta información para hacer sus informes, sus columnas en los distintos medios de prensa, así que también por ese lado me han manifestado esta necesidad de corrección y de información, y después también la sociedad, a ver, yo no sé si muchas personas o pocas porque no vino nadie, pero digo es una información que es pública y más allá de que la consulte o no, la sociedad en general debe estar, porque de hecho se hace publicidad permanentemente de la página de Gobierno abierto y si nosotros hacemos publicidad de una página que existe para brindar información pública, creo que tenemos que tenerla en condiciones más allá si la sociedad la consulta, digo actualizada mejor dicho, más allá si la sociedad la consulta o no, pero quiero decir que nosotros los concejales y el periodismo si la consultamos, si la utilizamos, así que, bueno señor Presidente espero que estas falencias que hay sean corregidas, fíjese que faltan datos del 2019, de la mitad del año, de otros años, hay que corregir errores. Cuando fue la interpelación al Secretario de Gobierno fue larga, usted no estaba todavía señor Presidente y tuvimos algunos cambios de opiniones, porque yo tenía una visión de las cosas que era distinta al doctor López y claro se hizo larga la cuestión y cuando a lo último yo planteé este


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

tema también que estaba mal, muchos concejales estaban un poco y la gente del Ejecutivo un poco ya me habían escuchado toda la mañana y bueno, pero bueno acá están, me dijeron que lo iban a corregir y no pasó nada, así que esperemos que ahora que hicimos la minuta, que está el pedido se lleve adelante la corrección pertinente, así que, bueno nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lisandro"

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que es necesario tener estadísticas para establecer políticas públicas en seguridad vial, pero también yo le recuerdo al concejal Mársico que el bloque Cambiemos presentó un proyecto de Ordenanza para la creación del observatorio en seguridad vial y que, quien habla estaba trabajando en ese momento con quien era el Secretario de Gobierno el doctor Eduardo López justamente para llevar adelante este proyecto de Ordenanza, que estaban involucradas muchas Instituciones, tuvimos varias reuniones, bueno con el cambio de gobierno, por supuesto hubo cambio de Secretario y también me reuní con la Secretaria de Gobierno, Amalia Galanti, quien está interesada en seguir trabajando en conjunto en este proyecto de Ordenanza que me parece que es superior a un proyecto de minuta, que no desmerezco el pedido de Lisandro, pero me parece que es serio trabajar en proyectos de Ordenanza que sean a largo plazo, involucrar a todas las Instituciones que puedan informar sobre datos, porque también yo recuerdo que apenas presentamos este proyecto se lo llevamos a quien era responsable, a la médica del 107 con el concejal Leo Viotti, que dependía de la provincia, quien nos negó las estadísticas, a mí y a Leo, pero si no dudo en publicarlo en los diarios, entonces seamos serios cuando pidamos las cosas también porque todos los concejales creo que están interesados, porque es un tema complejo y que involucra a todos; y que muere muchísima gente por el tránsito, así que, nada más señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

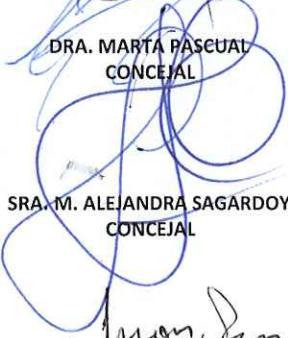

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

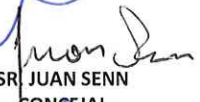

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias"

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno un poco en sintonía con Lisandro y con Alejandra, sin dudas es imposible poner en práctica o pensar una política pública si uno no tiene el diagnóstico concreto, sensato y real de la situación que está pasando. En sintonía con lo que decía Alejandra veníamos con muchas dificultades para poder encontrar los datos precisos y concretos de la tasa de mortalidad, de morbilidad y la tasa de accidentología que venía sucediendo, creo que hoy es un nuevo momento, hoy el vínculo es diferente y creo que es el momento de hacer las cosas como corresponde, así que, sin dudas, esto es una gran herramienta que el Ejecutivo local y el legislativo local tiene que utilizar para pensar estrategias diferentes para mejorar lo que es la tasa más alta de mortalidad en adolescentes que es la muerte por accidente de tránsito, así que, por supuesto acompañando esto y en una nueva realidad creo que, vamos a poder avanzar. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Brenda"

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** pide nuevamente la palabra y enuncia: "Señor Presidente vamos a entendernos porque si no unos hablamos un idioma y otros parecería que otro. Yo le dije a la concejala Sagardoy que voy apoyar, soy el primero que va a votar el proyecto de Cambiemos del observatorio, pero a ver, seamos serios también que tiene que ver el proyecto, está relacionado, pero hoy hay Ordenanza que está el código de tránsito, es el artículo 57, hoy tenes vigente este y como Municipio, así después hagamos un observatorio con todas las estadísticas habidas y por haber, o sea, el Ejecutivo tiene que cumplir con lo que dice la Ordenanza, yo no estoy, celebro el proyecto de Cambiemos y de la concejala Sagardoy que se hay reunido y que avance con esto, pero acá yo estoy hablando de otra cosa, acá hay un proyecto


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de Ordenanza, una Ordenanza que es el código de tránsito de Rafaela y que tienen que cumplir, yo no estoy hablando del proyecto, al contrario, no hice referencia al proyecto porque todavía es un proyecto, pero acá hay datos que hay que subir a la página porque son los datos que incluso van a permitir trabajar el proyecto del observatorio va a trabajar en base a los datos que tiene hoy, que son los que están en la página web del Municipio. Entonces a ver, hablemos el mismo idioma, ya sé que es así el proyecto, ya tengo conocimiento, pero hoy por hoy tienen que cumplir con un artículo que vengo hace un año pidiendo que lo cumplan, cuando salga el proyecto y sea macro y abarque todo bienvenido sea, pero mientras tanto van a tener que adaptar también a ver que hacen con el artículo 57 dentro del observatorio, como lo manejan para que no se choque la información o que sea concurrente ahí entonces la información entre lo que dice el 57 y lo que pretenden del observatorio, pero hoy por hoy, tenemos que cumplir con lo que está y yo insisto señor Presidente ese proyecto del observatorio me parece excelente, excelente y creo que es necesario y creo que nos va a permitir un panorama más amplio, que lo que nos permite hoy la página de Gobierno abierto de la Ciudad, pero hoy son dos cosas distintas, yo estoy haciendo referencia a otra cosa, yo quiero que cumplan con esto, con la Ordenanza y nada más, que me sirve a mí, a los periodistas y puede ser a la sociedad para trabajar hasta que salga el otro proyecto y vemos como lo compatibilizamos, el artículo con el proyecto nuevo, es eso señor Presidente”.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra, pero no puede hacer uso de la misma, ya que, solo el miembro informante puede pedir la palabra más de una vez.

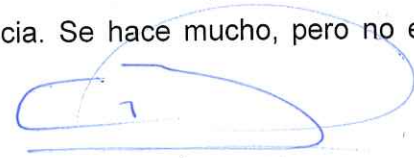
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Lisandro, tiene la palabra, no perdón”


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL
DR. USANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Es un tema no menor que ha quedado solapado en este último tiempo tal vez, por la pandemia claramente y por la cuarentena, y gracias a eso, creo que por la menos circulación de gente que hemos tenido, claramente algunas estadísticas de tránsito han bajado en el último período, pero a medida que va saliendo gente a la calle, que la cuarentena se va flexibilizando los problemas empiezan a aparecer nuevamente y vuelve a tomar luz uno de los problemas principales que tiene la ciudad de Rafaela, junto con seguridad, son problemas estructurales que desde los distintos niveles de gobierno se trata de solucionar, se trata de avanzar, pero no se ha logrado lo necesario durante el último tiempo y poder contar con estadísticas claras, visibles, accesibles que sean de generación casi automática, que no tengamos que depender de una minuta para ver lo que ha pasado con el tiempo, sino que podamos acceder rápidamente a través, de medios digitales cualquier vecino esté interesado, cualquier periodista y nosotros los concejales que necesitamos esa información para saber cuál es la realidad y para de esa manera poder legislar, creo que es muy importante, por eso, creo que el objetivo tiene que ser concretar cuanto antes el observatorio que nos va a brindar estas herramientas y mientras tanto, bueno sí hacer referencia al artículo 57 y tratar de que se nos brinde esa información, pero es importante porque ese otro proyecto ya lleva un tiempo discutiéndose que desde el Ejecutivo se avance de manera más rápida y sostenida para poder concretarlo cuanto antes. En lo personal estoy convencido que es la herramienta necesaria, por eso cuando lo presentamos en su momento así lo habíamos defendido, que es lo que necesitamos, que es lo que la ciudad de Rafaela necesita. De la misma manera que se generan estadísticas, se muestran, se publicitan las cosas buenas, este es un tema que es feo, es triste, genera dolor, las muertes que sufrimos todos los años principalmente de jóvenes, pero para poder solucionar un problema lo principal que tenemos que hacer es reconocerlo y visibilizarlo porque también dar visibilidad a esas estadísticas feas que tenemos en la Ciudad va a ayudar a que la gente tome conciencia. Se hace mucho, pero no es


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

suficiente y poder contar con estadísticas claras, sistemáticas y accesibles, creo que sería un paso muy importante, ojalá en los próximos meses podamos concretarlo y ante de fin de año podemos tener el observatorio funcionando con todas las entidades e instituciones que tienen que formar parte, que tienen que brindar información, porque no solo el 107, sino los seguros creo también tienen que aportar información, hay que cruzar los distintos sistemas con la policía, con la Guardia Urbana, con control público es mucho lo que se debe coordinar, pero se puede hacer, se hace en otros lados, aquí también podemos hacerlo ojalá antes de fin de año podamos contar con el observatorio y ya no tengamos que apelar a pedidos de informe para poder contar con esta información necesaria. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino vamos a proceder a votar el presente proyecto de minuta de comunicación”.

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para que nos remita la información solicitada. Continuamos con el Orden del Día”.

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.541


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


— LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 3.541

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

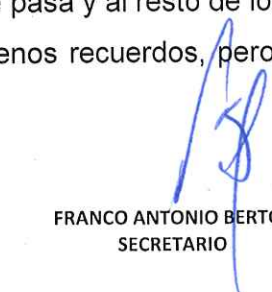
MINUTA DE COMUNICACION

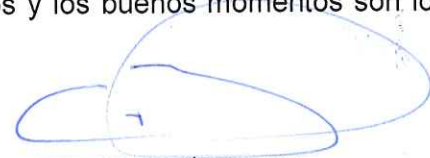
Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

- ✓ Los datos requeridos en el Artículo 57.º del Código de Tránsito de la Ciudad de Rafaela -Ordenanza N° 2969 (t.o.3029)- correspondientes al segundo semestre del 2019.
 - ✓ Especificar las edades promedio de los conductores involucrados año 2019.
 - ✓ Lugares de su producción año 2019.
 - ✓ Correctamente el total de personas intervinientes en al año 2018. No coincide entre una placa y otra.
 - ✓ Los datos del mes de diciembre del 2018.
- (Exp. C.M. N° 09491-1)

b) Expte. C.M. N° 09488-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/establecer sesión extraordinaria para personalidad distinguida.

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "La verdad que creo que acá se producen polémicas, tenemos distintos puntos de vista sobre temas, pero creo que todos, quienes hace un tiempo estamos aquí, nos llevamos guardado los recuerdos que nos traen cuando distinguimos a alguna persona, por lo menos a mí me pasa y al resto de los colegas también nos llevamos algún mal recuerdo, y quizás buenos recuerdos, pero digo los buenos recuerdos y los buenos momentos son los


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

que tienen que prevalecer sobre algo que no nos gusta y creo que eso es lo más lindo que nos llevamos, y bueno ojalá esto lo digo porque ojalá podamos volver, en estos momentos es quizás letra muerta, ojalá podamos volver a que las sesiones no estén solamente la prensa, sino que la gente pueda venir y podamos, tenemos proyectos pendientes para personas que realmente se merecen dentro de la Ciudad una distinción por su trayectoria, por lo que han hecho, por ser forjadores también en su materia, en su carrera, en su especialidad, entonces bueno, esto es a futuro, pero ojalá podamos volver y tener la suerte de contar y el honor de contar con distintas personas que nosotros distinguimos y que me parece que es un premio al trabajo y al esfuerzo; y quiero dejar en claro que esto es así señor Presidente y se plantea de esta manera porque es la máxima distinción que da la Municipalidad de Rafaela como ente público y creo que es, insisto un premio al esfuerzo y al trabajo, no es menor por eso, es bueno tener una sesión especial para personas que han sobresalido y que tenemos que distinguir en nuestra Ciudad, ojalá podamos hacerlo pronto. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a someter a votación en general el presente proyecto de resolución”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general y ahora vamos a someter a votación los dos artículos en particular".

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, de igual manera ha sido aprobado en particular por el voto unánime de los señores concejales, tomamos nota del proyecto para proceder en consecuencia. Continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N° 2.496

REGISTRADA BAJO EL N° 2.496

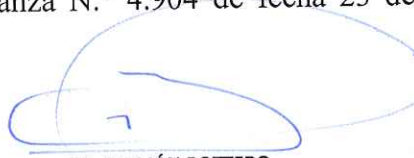
VISTO:

La Ordenanza N° 4.549, su modificatoria Ordenanza N° 4.904 y el Expediente C.M. N° 09488-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.° 4.549, sancionada en fecha 25 de octubre de 2012 y su modificatoria, Ordenanza N.° 4.904 de fecha 23 de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

noviembre de 2017, establecen diferentes distinciones que la Municipalidad de Rafaela puede otorgar a ciudadanos que cumplan con los requisitos exigidos en dichas normas.

Que dos de esas distinciones le corresponde otorgarlas al Concejo Municipal.

Que este cuerpo considera que, a fin de destacar la importancia del reconocimiento otorgado, resulta conveniente hacerlo en sesión extraordinaria convocada a eso solo fin.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Establécese que para los casos en los que el Concejo Municipal de Rafaela, resuelva otorgar las distinciones Rafaelino Distinguido y Personalidad Distinguida, las mismas se harán efectivas en sesión EXTRAORDINARIA convocada a ese solo fin.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 281565/2 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/gestión Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Bueno como ha sido de público conocimiento hasta el 2018 el transporte local contaba con la TEP, que es la tarjeta electrónica de pasajeros, luego a través, de la Ordenanza 4993 se refrenda el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rafaela, la Secretaría de Gestión de Transporte y Nación servicios Sociedad Anónima se pasa a la SUBE, el sistema, no perdón, si se pasa a la SUBE, lo que le estoy pidiendo a mis pares ahora que acompañemos en refrendar en todos esos términos este contrato celebrado entre la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipalidad de Rafaela y Nación servicios Sociedad Anónima para que se puedan instalar las terminales automáticas SUBE en la Ciudad celebrado el año pasado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

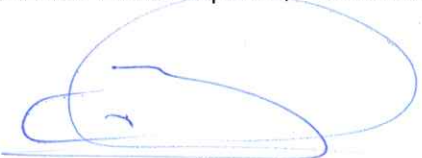
La Concejál **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejál **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejál **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, luego, el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por el voto unánime de los señores concejales, ahora vamos a votar los dos artículos del presente proyecto”.

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejál **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejál **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejál **RAÚL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.183

REGISTRADA BAJO EL N° 5.183

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 281.565/2 - Fichero N° 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 08797-3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4.993 se refrendó en todos sus términos el contenido del Acta Acuerdo suscripta en fecha 08 de Marzo de 2018 en forma conjunta entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, la

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE Y NACIÓN SERVICIOS S.A. (NSSA), con el objeto de implementar el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a los servicios de transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros en la ciudad de Rafaela.

Que, asimismo, dicha norma refrendó el contenido del Convenio Específico celebrado en fecha 30 de Mayo de 2018 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NSSA, con el objeto de determinar la modalidad en la gestión del sistema mencionado, las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes.

Que mediante Decreto N.º 50.255 el Señor Intendente de la Municipalidad de Rafaela ratificó ad-referéndum del Concejo Municipal, en todos sus términos, el contenido del Contrato de Comodato suscripto en fecha 29 de Noviembre de 2019 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NSSA, a fin de formalizar la entrega de las Terminales Automáticas S.U.B.E

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

("TAS") en la ciudad de Rafaela, en el marco del Convenio Específico de fecha 30 de Mayo de 2018.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase en todos sus términos, el Contrato de comodato y sus Anexos, suscripto en fecha *29 de Noviembre de 2019* entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de instalar las Terminales Automáticas SUBE ("TAS") en la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09475-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/medidas para control de aves y murciélagos.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno esto obedece a un reclamo reiterado de los vecinos en particular del centro de Rafaela donde circula mucha gente y es obvio que todos conocemos esta problemática de la sobrepoblación de aves, ahora también aparecen murciélagos y también sabemos que el Municipio ha implementado muchas medidas de acción, algunas más o menos exitosas y los vecinos siguen padeciendo este problema. Entendemos que hay un estado deseable respecto al entorno natural que se debe caracterizar por ser saludable para todos, es particular para los seres humanos, también por supuesto para la protección de los otros seres vivos con los que compartimos el hábitat, el equilibrio ecológico es una estabilidad en esa relación armónica entre el ser humano y los otros seres vivos con el medio ambiente, justamente mañana quiero recordar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

que es el día mundial del medio ambiente y estamos tomando conciencia sobre las necesidades de cuidar nuestra casa grande, es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad de los seres humanos, porque los problemas que se generan si no convivimos en armonía y en paz, y cuidando el medio ambiente pueden ser graves para la supervivencia del ser humano, de hecho estamos viendo muchos problemas relacionados con la falta de cuidado y de respeto al medio ambiente. Hay una diversidad de espacios en la tierra, en los lugares y las grandes ciudades están sufriendo estas problemáticas de superpoblación de aves que generan problemas en particular y de eso surge el reclamo de los vecinos en épocas de verano donde hay más cantidad de aves con el calor, con la humedad, los excrementos y olores nauseabundos que generan, son motivo de queja permanente. Sabemos que están haciendo cosas, no somos la única ciudad que padece esta problemática, será cuestión de comenzar a ensayar nuevas acciones, de estudiar la problemática y ver cómo podemos resolver o paliar esta situación, de hecho, el área de zoonosis y de salud del Municipio es la que está a cargo de este problema, porque también pueden presentarse enfermedades zoonóticas con la invasión de aves y sus excrementos, y las plumas, así que, bueno le damos visibilidad a esta queja de los vecinos para que podamos paliar esta situación señor Presidente, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien de lo contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación".

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22014-

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado con el voto unánime de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, se eleva y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.542

REGISTRADA BAJO EL N° 3.542

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, implemente urgentes medidas tendientes al control de aves y murciélagos, como la higiene en Bv. Santa Fe y calles aledañas del centro rafaelino, donde suciedad y olores nauseabundos generan profundo malestar a la gente que habita, trabaja y transita por la zona.
(Exp. C.M. N° 09475-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09505-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/arreglo en Av. E. Salva y Perú (bache).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Como hice con el registro del artículo 57 esta mañana, previo a venir a la sesión chequé (conversa con el Presidente del Concejo), ¡no!, estar está, pero está incompleto digamos, sino lo hubiera pasado a comisión. Esta mañana también con la concejal Sagardoy y el Secretario fuimos a ver, iba para el palacio y me acompañaron a ver el bache, así que, sigue ahí. Me acuerdo, no sé si no hubo un concejal acá que trajo una torta de cumpleaños y festejó un aniversario de un bache, bueno porque esto hace ocho meses que está señor Presidente, hay un problema de circulación que se genera, hay semáforos en Ernesto Salva y Perú, hablé con los comerciantes cuando había presentado el proyecto previo a la suspensión de actividades que se produjo el 20 de marzo, si bien hubo un mes que la actividad pública estuvo parada, no hay justificativo ahora para que eso siga en la situación que está, teniendo en cuenta la peligrosidad para el tránsito, no ha pasado nada ahí por lo que me dijeron los vecinos, pero señor Presidente ¿tenemos que esperar que pase algo para que arreglen la calle?, realmente parecería que esto no amerita una minuta de comunicación, pero a ver, está en una situación peligrosa ubicado este corte de calle que hay producto de los tambores y el montículo de tierra, y el pavimento recortado como está porque esa es la situación o el estado de la obra, entonces por eso, apelé a este mecanismo porque ya tiene un tiempo largo ahí. Los vecinos, ¡ah!, quiero aclarar esto señor Presidente, los vecinos pidieron en varias oportunidades al Municipio que eso se arregle, los comerciantes que están ahí y es un dato importante, por eso, si bien parecería que no meritua esto, debido a la demora, la peligrosidad y ya el pedido reiterado de los comerciantes de la intersección, creo que, debe ser tratado aquí, le pido a los pares que acompañen y ojalá que bueno la Secretaria de Obras Públicas ponga manos a la obra y solucione este inconveniente que hace a la circulación del tráfico vehicular sobre todo. Gracias, nada más señor Presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



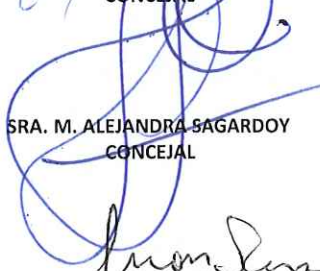
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Hoy a la mañana estuve averiguando también con respecto al bache, ahí a la obra y lo que me dijeron que es una obra de la empresa que hizo el gasoducto que no es una obra municipal y que la Municipalidad ha realizado en reiteradas ocasiones el pedido para que vayan y ejecuten la obra para que la puedan terminar y finalizar. La empresa a cargo de la obra nunca ha cumplimentado, pero no es una obra municipal".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** interrumpe y expresa: "Entonces vamos hacer una moción de cambio, voy a mocionar realizar las gestiones ante quien corresponda para reparar el bache".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "También y en caso de no tener respuesta que actúe el Municipio a costas de la empresa porque si la empresa no responde y no realiza la obra, no vamos a quedar esperando a que cumpla. Creo que, por ahí la prioridad hoy en día es asegurar la transitabilidad del lugar, darle la normalidad a los vecinos del sector, a los comercios y obviamente evitar cualquier tipo de accidente que se pueda suceder a futuro. Lo propongo como moción, ya que, el concejal lo estaba redactando que continúe con la redacción".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** retoma la palabra y enuncia: "Podría ser al señor Secretario le voy hacer esta moción realizar las gestiones ante quien corresponda para reparar el bache (se produce una conversación entre concejales por la moción a presentar) el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa con su moción realizar las gestiones ante quien corresponda para reparar el bache de gran tamaño que se ubica en la intersección de avenida Ernesto salva y Perú, más precisamente sobre la primera calzada lado sur, en caso de no darse cumplimiento se requiere a la



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

Municipalidad lo haga a costa de la empresa responsable de la obra, en caso de no cumplimiento se requiere al Municipio lo haga a costa y cargo, ¿cómo dijiste Germán?, del responsable de obra, de la empresa ejecutora, si es como dijo Juan entonces de la empresa ejecutora. Agradezco a los colegas"

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "¿alguien más quiere hablar?, sino la vamos a leer por Secretaría a ver si el texto".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** retoma la palabra y enuncia: "Esta bien lo que dijo el concejal Bonino, porque en realidad la Municipalidad ante un incumplimiento prolongado de la empresa lo que puede es ejecutarla a costa y cargo de la empresa ejecutora como se dijo"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bueno vamos a leer por Secretaría como quedó según la moción aprobada".

Se procede a la lectura por Secretaría

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien si nadie más tiene nada que decir, vamos a votar la minuta de comunicación con las modificaciones apoyadas recientemente".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", (el concejal **LISANDRO MÁRSICO** interrumpe la votación para expresar: "Disculpe Presidente ¿no va como salió de comisión? y ¿no se vota como salió de comisión en contra y después?, no sé para hacer formalmente, a lo que el Presidente del Concejo Municipal de Rafaela Lic. **GERMÁN BOTTERO** le responde: "a ver si quieren votar lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

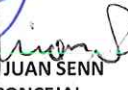

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

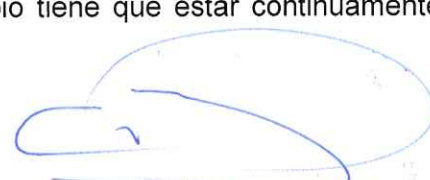

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

votamos y se hay acuerdo sobre la moción, yo entiendo que al no haber disenso y entiendo me parece podemos votar, si hubiese disenso , sí, votaríamos la original para que quede registrado quien sostiene cada posición, pero me parece que acá hay unanimidad", el concejal LISANDRO MÁRSICO dice: "Perfecto son distintos criterios, yo seguía el criterio Bonafede-Bonino, este es uno nuevo y lo comparto", luego el concejal **JORGE MURIEL** interrumpe y expresa: "va a llegar al Ejecutivo con", acto seguido la concejal **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Te estamos educando Lisandro", por último el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Reiniciamos concejales entonces, vamos a votar la minuta con las modificaciones sugeridas por usted y aprobadas por los concejales Bonino, Viotti, no me acuerdo quien fue, ¿estamos de acuerdo?, esta para su votación).

Se reinicia nuevamente la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor Presidente, me gustaría tener la grabación de la comisión cuando se intentó desde acá hacer una Ordenanza para eximir del pago a TGS, que casualidad ¿no?, justo la empresa que no está cumpliendo con esto que reclama el concejal Mársico, te dije que lo íbamos a descubrir, lo descubrimos nomás, y yo decía en esa comisión señor Presidente que normalmente en las obras y ya nos había pasado con la obra anterior de gas de la avenida Ernesto Salva también, donde el Municipio tiene que estar continuamente


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

reparando que nos deja un pasivo todas estas obras y en donde el Municipio se hace cargo, por eso, era necesario cobrarle la tasa por la inspección y después el control de la obra. No pasó mucho tiempo y la empresa ya no da respuestas, seguramente va a estar a cargo del Municipio este arreglo seguramente, yo comparto plenamente porque es un lugar por donde transito y paso muchas veces, y doy fe y se lo dije al concejal Mársico ese bache tiene mucho tiempo, mucho tiempo, así que bueno ojalá que se pueda resolver, a través, de este pedido la situación que es lo que realmente necesitan los vecinos y seguramente va a ser con dinero de los rafaelinós, después tendrá que hacer todo el proceso el Municipio para poder cobrar si se puede eso, pero sin dudas sabíamos que la tasa era necesaria por el hecho que estas situaciones iban a suceder, y ¿Qué pasó?, sucedió, Muriel, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, señores concejales es aprobado con el voto unánime, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día”.

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.543

REGISTRADA BAJO EL N° 3.543

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan proceda a:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22017.2

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Realizar las gestiones ante quien corresponda para reparar el bache de gran tamaño que se ubica en la intersección de la Av. Ernesto Salva y Perú, más precisamente sobre la primera calzada, lado Sur.
- En caso de no darse cumplimiento, se requiere al Municipio lo haga a costo y cargo de la empresa ejecutora.

(Exp. C.M. N° 09505-1)

De Hacienda y Finanzas

c) Expte. C.M. N° 09530-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/modificar Art. 4° de Ord. N.° 5.180 e incorporar artículo 5°. Ref.: Pago Derecho Registro e Inspección.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para que se lea directamente los títulos sin los números para hacer más ágil la lectura de la Ordenanza".

La moción es apoyada.

Nuevamente el Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "La verdad que creo que esta Ordenanza demuestra la capacidad de construir en el disenso, demuestra como cuando diferentes sectores de la política, con diferentes banderías, con diferentes posiciones, con diferentes miradas, se ponen a trabajar en conjunto en pos de defender el sector económico como se hizo aquí en este caso, agradecerle quiero aprovechar para agradecerle al contador Horacio Moscardo que lo hemos trabajado conjuntamente. En esta modificación de una Ordenanza previamente aprobada que es la 5180, que fue tratada sobre tablas, que fue aprobada con una modificación que habíamos incorporado que obviamente esto generó mucha discusión entre el Ejecutivo y los representantes de la oposición respecto a la inclusión de actividades, de otras actividades a la eximición del pago de derecho de registro e inspección y obviamente la incorporación del mes de marzo a dicha

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

eximición. Más allá de los disensos, de las diferentes miradas en lo que tenía que ver con las obligaciones tributarias por parte de cada uno de los sectores hemos convenido más allá como decía antes del disenso y de las diferentes miradas, establecer el presente texto que, a su vez, obviamente lo va a explicar de mejor manera el concejal Muriel, el Ejecutivo ha decidido en pos de defender al sector productivo de nuestra ciudad incorporar otras actividades que no habían sido tenido en cuenta y hoy en día se encuentran gravemente afectadas por esta pandemia, y por el consecuente aislamiento dictado en la normativa en pos de cuidar la salud de todos los argentinos. Creo que esto no es la salvación de ningún comercio, simplemente y no me gusta decir que son gestos de la política, sino que son señales de la política, donde los sectores productivos necesitan del acompañamiento del Estado para poder seguir manteniéndose a flote en un escenario comercial adverso, en un escenario financiero complicado, en un escenario donde muchas fuentes de trabajo están en riesgo. Nosotros en su inicio habíamos considerado al sector gastronómico que es un sector que venía planteado fuertemente el reclamo debido a la reconversión que algunos han debido adquirir e incorporar para poder seguir por lo menos vendiendo algo y manteniéndose en la actividad y otros que no han podido por la dimensión de sus comercios, por la estructura de sus comercios, por el tipo de atención que brindaban y obviamente la representación no es menor destacar que la intención fue incorporar y poder defender la fuente de trabajo y del ingreso de 500 familias rafaelines ¿no?, hablando con representantes del sector gastronómico ellos hacían referencia que son aproximadamente 60 los que están cubriendo este rubro que habíamos incorporado nosotros, en donde de cada comercio hay un promedio de entre siete u ocho personas que están trabajando. Creemos que es importante esto, después obviamente creo que, Jorge va a incrementar este número incorporando las otras actividades, la cantidad de personas que afectan el resto de las actividades, que gracias a Dios vienen señales de que van a poder incorporarse a producir


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nuevamente, a trabajar nuevamente, a abrir sus puertas nuevamente por las nuevas disposiciones que se han dado a nivel nacional y que estamos al aguardo de las reglamentaciones a nivel provincial y a nivel local, que creemos que no van a demorar porque tanto el Gobernador como el Intendente son conscientes de la necesidad que tienen los rafaelininos de trabajar, de ponerse en marcha de nuevo, de seguir respetando el espíritu y la idiosincrasia de esta ciudad que es la de poder trabajar, la de poder generar y la de poder emprender, así que, bueno creo nuevamente en este texto por lo que ha logrado en cuanto a lo que tiene que ver con la defensa de un sector productivo y obviamente la labor mancomunada desde diferentes sectores políticos, como ser el oficialismo y como ser la oposición. Nada más señor Presidente, muchas gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "En línea con lo que decía el concejal Bonino hemos estado consensuando y prolijando este artículo cuarto que ya estaba en la Ordenanza que ya habíamos votado anteriormente, bueno nos habían quedado algunas cuestiones por resolver y para que tenga claridad de aplicación fundamentalmente y tratar de ser equitativo con todas las actividades que es muy difícil, ya lo charlamos y lo vimos, le hemos incorporado a este proyecto original de esta reforma de los jardines de infantes que son 19 en la ciudad y que ocupan a 102 personas, o sea, que, también es un polo productivo la educación y hemos incorporado a las agencias de turismo que también son 18 y que tienen empleados directos, más de 40, pero que ocupan indirectamente mucha, mucha mano de obra, así que por lo tanto creemos que, es un paliativo no va a ser lo que va a salvar a los comercios o los jardines de infantes, o a todas las actividades que estuvimos enumerando, pero sin dudas va a ser una posibilidad, digamos de no llegar



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

a empezar a producir con una deuda en las espaldas. También como novedad señor Presidente la provincia hoy inició la inscripción para la asistencia económicas para actividades que no fueron exceptuadas en el aislamiento, también es algo que le veníamos pidiendo al Gobernador desde los sectores productivos y demás; y yo creo que, esto también va a ser una herramienta, sí con un poco más de fuerza porque lo que tenemos entendido que va a ser un subsidio no reintegrable que va a ir en función de la facturación y demás, hay una página que después también ya nosotros se la hemos publicado para que todos los sectores que no han podido todavía abrir su actividad o iniciar su actividad económica tenga esta posibilidad de tener un subsidio para poder de alguna manera ir paliando también esta situación y fundamentalmente ahora en época de flexibilización de la cuarentena y demás, lo que tenemos que seguir reclamando que es la responsabilidad de cada uno, cuando el aislamiento era total la responsabilidad era del Estado, hoy que se ha flexibilizado la responsabilidad pasa a ser individual, cada uno tiene que ser muy responsable con todas las medidas que ya hemos aprendido, porque en realidad todos los protocolos y todo no traen nada nuevo, es la higiene, el distanciamiento de las personas y los cuidados que tenemos que tener, esta nueva normalidad a la cual estamos enfrentando todos, todos tenemos nuestra parte importante para aportar, así que, vaya esta como una herramienta importante para un sector que ha tenido que soportar la cuarentena sin ningún tipo de actividad y para algunos que lo tuvieron, pero que en forma distinta también tuvieron que reinventarse y acomodar su estructura para poder seguir produciendo. Así que, sin dudas, creo que vamos a estar dando un pasito adelante en esto que es un reclamo de un sector importante y que es probable que en junio el mes que estamos en curso haya que volver a revisarlo porque esto habla de marzo, abril y mayo; y abril y mayo en los mínimos, así que, pido a mis pares al igual que hizo el concejal Bonino que estemos apoyando esta modificación del artículo cuarto que sin dudas, mejora muchísimo a la anterior, mejora en función de la prolijidad para la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22019-

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

2577

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aplicación y lo mejora también en la cantidad de contribuyentes que le vamos a estar llegando. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Estamos hablando de muchísimos puestos de trabajo, de muchísimas familias implicadas y si bien la decisión que hoy estamos tomando es complementaria a la que tomamos ya hace unos días, no va a cambiar cien por ciento la realidad económica y financiera que están sufriendo muchos emprendedores, muchas pequeñas empresas, pero sí va ayudar, el Estado en general tiene la responsabilidad en todos sus niveles de brindar herramientas para evitar que estas familias pierdan sus puestos de trabajo, para evitar que estos emprendedores tengan que cerrar sus comercios y que pierdan el capital que han generado; conozco casos en particular, de emprendedores que hace poco tiempo habían iniciado y la verdad que están en una realidad muy difícil, algún que otro comercio ha tenido que cerrar sus puertas, personas han perdido sus puestos de trabajo y es ahí donde el Estado tiene que estar acompañando a nivel local con las herramientas que tenemos posibles que no son muchas, pero creo que tenemos que estar y esta es una de ellas, pero el Estado provincial y el Estado nacional principalmente, al contar con la mayor cantidad de recursos, es quien debe acompañar con herramientas concretas que den aire a todas estas familias, a todos estos emprendimientos para que puedan salir cuanto antes de esta realidad; muchos exigen poder volver a trabajar, creo que el Estado, ya lo expresé en otro momento, tiene que acelerar sus tiempos para permitirle que con todos los cuidados y los protocolos necesarios puedan volver a trabajar cuanto antes, sin descuidar la cuestión de salud que claramente es lo principal, pero en lo económico para aquellos que están golpeado con tantos días sin poder trabajar no es menor, estamos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

hablando de muchas familias, estamos hablando de mucha gente que depende de estos puestos de trabajo, de muchos emprendedores y esperemos que no pase tanto tiempo para que la totalidad de las herramientas que necesitan para salir de esta realidad lleguen cuanto antes; algunas han empezado a implementarse, el concejal Muriel bien dijo una nueva, que bienvenido sea, espero se aplique de buena manera a nivel provincial, pero muchos de ellos todavía tienen que atravesar el salir de las deudas que han generado durante este tiempo, deudas con los servicios, deudas con alquileres, deudas con sus propios empleados, ojalá el Estado pueda ir generando herramientas también para poder ayudarlos a salir cuanto antes de esa realidad y es ahí donde nosotros tenemos que estar acompañándolos. Por ahora nada más señor Presidente".

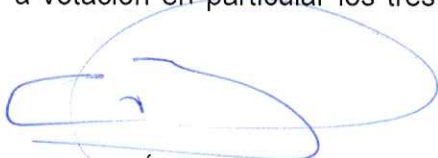
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, sino vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejal **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", luego, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos del presente proyecto".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", luego, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad los artículos del presente proyecto, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.184

REGISTRADA BAJO EL N° 5.184

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09530-1; y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorios), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la consecuente medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas; así como también a aquellas que han podido seguir trabajando pero que peligra su continuidad, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Que luego de haber realizado un análisis conjunto entre el DEM y el Concejo Municipal se llegó a consensuar una modificación en el texto de la Ordenanza N°... de manera tal de hacerlo más operativo para la aplicación de los beneficios establecidos en la presente.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el Art. 4.º) de la Ordenanza N° 5.180 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4.º)” “Exímase del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses de marzo, abril y mayo del período fiscal 2020, a las actividades identificadas según el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los:

N° 561011 “Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo”,

N° 561012 “Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo”,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22021-

Sesión: Ordinaria

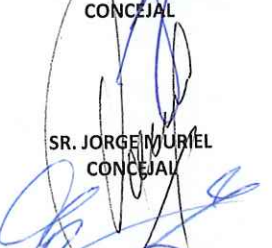
2577

04/06/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

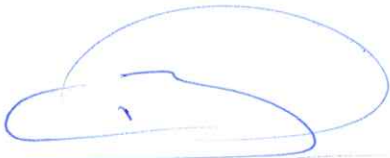
Nº 561013 “Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso”, Nº 561014 “Servicio de Expendio de bebidas en bares”,
Nº 561019 “Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.”,
Nº 561020 “Servicios de preparación de comidas para llevar”,
Nº 561030 “Servicio de Expendio de Helados”,
Nº 562091 “Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos”,
Nº 561040 Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes”,
Nº 562099 “Servicio de Comidas ncp”,
Nº 562010 “Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos”,
Nº 931090 “Servicio para la práctica deportiva NCP”,
Nº 681010 “Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares”,
Nº 854950 “Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas”,
Nº 960910 “Servicio de Centro de estéticas, spa y similares”,
Nº 791102 “Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión”,
Nº 791202 “Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión”,
Nº 791101 “Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión”,
Nº 931042 “Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas”,
Nº 851010 “Guarderías y jardines maternos”,
Nº 851020 “Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria”.

Art. 2.º) Incorpórese como Art. 5.º) de la la citada ordenanza el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5.º)” “Exímase del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses abril y mayo del período fiscal 2020, a los contribuyentes incluidos en los agrupamientos 2, 3 y 4 del apartado 10 del art. 92 de la ordenanza tributaria Nº 5.147, que desarrollen o se encuentren inscriptos en algunas de las actividades mencionadas en el art. 4 de la presente norma”.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09531-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/modificar horario Cementerio Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales como ya votamos los asuntos A y B tienen habilitado el tratamiento sobre tablas, así que, vamos a proceder a leer el asunto A para luego debatirlo"

Se realiza la lectura por Secretaría.

El Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Viendo que la pandemia está causando distintos efectos, primero negativo y ahora por supuesto gracias a Dios de nuevas aperturas, teníamos varios reclamos de las personas que querían visitar a sus seres queridos en el cementerio y bueno por supuesto no se podía. Entonces con buen criterio esta semana se pudo habilitar, pero bueno seguimos viendo que el horario fijado no es el adecuado creemos porque de 8 de la mañana a 12 de la mañana por el tiempo que estamos transcurriendo, que es de invierno es demasiado frío, a parte hay personas que están trabajando en esos horarios y que no pueden visitar a sus seres queridos, entonces creemos que, con una extensión en el horario, respetando las cuatro horas que puso el Ejecutivo, creemos necesario de poder correr el horario y de esta forma que las personas puedan llegar a visitar a sus seres queridos. El horario que proponemos, siempre respetando las cuatro horas que propuso. De 10 horas a 14 horas. Dejo a criterio que si se quiere extender esto por la gran cantidad de concurrentes que hubo en estos tres días y charlándolo con las personas que están trabajando en el cementerio, ayer


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22022-

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

me di una vuelta y bueno creen que superó todas las expectativas y hay muchísimas personas y familias, cosa que antes no se veía, tan asiduamente porque las personas jóvenes no son casi de concurrir al cementerio, pero viendo la necesidad de estos 70, 80 días que no se pudieron visitar, creemos que, si llega a extenderse ese horario también que quede a criterio, por supuesto del Ejecutivo y siempre y cuando, una cosa que me dijeron, siempre y cuando respetando los protocolos pertinentes porque me decían, como ser ayer no estaban dando alcohol, fue un comentario de una persona, digamos yo no lo vi, pero que no estaban con los protocolos, que sí asentaban la entrada y salida de las personas, pero que no se estaba cumpliendo con los protocolos; a lo mejor, fue algo momentáneo y lo dejo a criterio para que, siempre y cuando la apertura con los protocolos pertinentes. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Es muy lógico pedir porque mucha gente ha manifestado que no podía en esos horarios visitar a sus seres queridos en el cementerio y ya que, menciona el tema de los protocolos, lo menciona Miguel, yo creo que sí que los protocolos deben cumplirse, por supuesto el Municipio debe controlar que esos protocolos se cumplan, pero lo mencionaba el concejal Muriel antes, debemos tomar conciencia y hacernos responsables, hacernos cargo cada uno de nosotros, ya ha pasado el tiempo suficiente como para que asumamos cuales son los cuidados que nosotros debemos asumir, tenemos que tener nuestro propio alcohol en gel, debemos utilizar el barbijo, mantener la distancia social, eso es indispensable para que podamos tener flexibilización y volver a las actividades económicas. La responsabilidad es de cada uno, debemos hacer hincapié en eso y yo no he redactado una minuta por este tema, pero sí he consultado por el eco punto que se encuentra frente al cementerio, donde también ha concurrido

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

muchísima gente, se hacían largas colas de autos, bueno me han respondido que están considerando incrementar los horarios de apertura, pero bueno por ahora no lo estaban pudiendo hacer, pero también van a tratar de con el tiempo ir aumentando ya que, hay mucha demanda, mucha gente que va a llevar ahí la basura, gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: “Pascual, aprobado”, luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, “Vimo, aprobado”, luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, luego, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, es aprobado con el voto unánime de los señores concejales presentes la elevamos al Departamento Ejecutivo y continuamos ahora con el punto B que también vamos a proceder a leer por Secretaría”

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.544

REGISTRADA BAJO EL N° 3.544


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

1. Modifique el horario de apertura del Cementerio Municipal durante el cumplimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.
2. Considerando para ello la posibilidad de habilitar el ingreso al mismo desde las 10 h. hasta las 14 h. de lunes a viernes.
(Exp. C.M. N° 09531-1)

b) Expte. C.M. N° 09532-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/gestionar acciones para evitar personas a la intemperie. Ref.: Correo Argentino.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Esto también es en relación a lo que se estuvo liberando de la pandemia. Hace unos dos meses atrás que mucha gente yendo al correo para cobrar, más las personas que iban normalmente, se ha incrementado muchísimo durante los primeros 50 días más o menos, fue algo que era normal con muy buen atine como se hizo en los bancos y todo, se puso sillas, se le brindó muchos servicios a la población, cosa que en otros lugares no se hicieron. Pasó bastante tiempo, en los otros lugares, los banco ya se fue solucionando el problema con turnos, con distintas otras formas, y en el correo vemos que se sigue operando de la misma forma, se sigue cortando la calle y lo principal de todo es que, las personas que están esperando que son muchas, hay 40, 50 personas, no menos de eso prácticamente tienen que estar a la intemperie. Díez

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

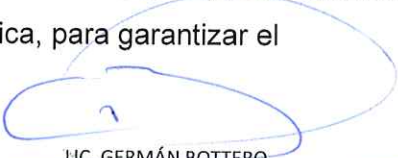
04/06/2020

días atrás cuando no hacía tanto frío era una cosa, en esta primera semana se junio se vino muy fuerte el frío, con heladas, entonces bueno, creemos que haya personas esperando sentadas a la intemperie, al aire libre esperando para ser atendidas, creemos que es un cambio que se tiene que dar juntamente con el Ejecutivo con el correo por supuesto, que se ponga de acuerdo para que lo inste a que haya mejoras con esto, una de las cosas que creemos que puede ser, que proponemos porque fue con muy buen atine en la farmacia sindical, la centro empleados de comercio pusieron una carpa que ocupa la vereda, creo que en otros lugares también, UOM también, vemos que ocupa la vereda y un espacio de estacionamiento de motos o el estacionamiento de autos, así que creemos que esa puede llegar a ser una solución o la dejamos a consideración para otra solución que se le encuentre, pero por el bien de la ciudadanía y que justamente el coronavirus es con fiebre, con gripe, con enfermedades, con síntomas parecidos a esto, creemos que el estar sentados afuera o esperando afuera, creemos que puede desencadenar distintas enfermedades; entonces lo ponemos a consideración para que se tomen medidas para el mejoramiento de los ciudadanos y para el bienestar de todos. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Para obviamente reforzar el pedido realizado y recordar que nosotros tenemos un decreto aprobado por Intendencia que es el 50522 que establece todas las condiciones de habilitación y la reglamentación de las actividades bancarias, financieras, postales y de toda entidad pública y privada que se hayan exceptuadas del aislamiento y en dicho decreto se establecen todas las condiciones necesarias que cada una de las entidades debe cumplir en el anexo I de dicho decreto < Los establecimientos que se encuentren autorizados a hacer uso y ocupación de la vía pública, para garantizar el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

distanciamiento social en la atención del público, deberán implementar las siguientes medidas: Disponer de sillas ubicadas, bueno la distancia social, instalar gazebos o carpas semicerradas que protejan a los clientes de las inclemencias climáticas>, es decir, que aquí tenemos una entidad que estaría incumpliendo un decreto municipal, con lo cual, más allá de instar a través, de esta minuta de comunicación, obviamente desde este Concejo dar todo el apoyo al Departamento Ejecutivo Municipal para llevar adelante todas las instancias que crea llevar necesarias para obligar el cumplimiento por parte del correo a brindar las condiciones necesarias tal cual lo dice el decreto, caso contrario disponer las multas, que aquí desde este Concejo establecimos y obviamente el correo deberá hacer frente. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Totalmente de acuerdo con el concejal Destéfánis y con el concejal Bonino, o sea, que dijo una parte de lo que iba a decir porque en realidad eso es una exigencia a través, de un decreto donde la mayoría de las entidades se han acomodado, o porque han acomodado su operatoria, al correo se le incrementó la operatoria en función de que muchos que no tenían, muchos beneficiarios del IFE o de algún tipo de herramienta que dio el gobierno nacional y no estaban bancarizados lo están cobrando a través, del correo; ahora otra cosa que no me sorprende del correo, señor Presidente para nada y lo dije en comisión que el concejal Mársico, que la concejal Garrappa en el 2017 o antes estuvieron trabajando para poder lograr el acceso al correo, en un edificio que no tiene accesibilidad para las personas con discapacidades motrices, pero hicimos innumerables cantidad de reclamos; mire tengo una carta la saqué del baúl de los recuerdos, fechada el 2 de septiembre del 2019 <Señor Intendente de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Municipalidad, arquitecto Luis Castellano, frente a la necesidad y sumidos en la tremenda situación económica que atraviesa nuestro 'País, lo reconocían que era una situación tremenda la económica de nuestro País, a la cual nadie está exento, recurro a vuestra consideración, ya que contando con la aprobación que nos fuera entregada por el honorable Concejo Municipal para la modificación de la fachada de la sucursal del Correo Oficial de la República Argentina cito en calle Moreno 104 esquina 25 de Mayo, no contamos con los medios necesarios para la construcción de una acceso que facilite el ingreso de discapacitados a nuestras oficinas. Habiendo agotado las opciones para conseguir los fondos, recibiendo negativas en cada oportunidad que se solicitaron y siendo impulsado por el afán de ponerle fin a la imposibilidad de que las personas con discapacidad poseen para la operatoria comercial y personal que brindamos, es que me veo en el compromiso impostergable de solicitarle vuestra colaboración, para poder así optimizar los servicios sin crear perjuicios discriminatorios, haciendo de esta institución un espacio plural en la atención comunitaria. Por lo ya expuesto y apelando a vuestro reconocido compromiso en todos los ámbitos del progreso y justicia social de nuestra querida Rafaela, quedo a la espera de una respuesta. Cordialmente Fabián Rojas, Jefe Sucursal Correo Oficial Rafaela>, si se acuerda concejal Mársico la de idas y venidas que tuvimos que hacer para poder entrar al correo porque si no tenía las directivas de casa central no se podía entrar, no podía tomar ningún tipo de determinación, entonces esta carta no es letra del gerente, es letra del dueño, es letra del dueño del correo, el correo es una empresa privada porque si no cualquier empresa privada acá podría pedirle al Intendente que le haga la vereda, la rampa, lo que sea, digamos, entonces la verdad esto que presenta el concejal Destéfanis, la verdad que lo vamos a apoyar porque va en línea con lo que venimos reclamando durante mucho tiempo y lo sito al concejal Mársico y seguramente alguno más, alguno más trabajando en esto, me acuerdo también el concejal Bonino, a través, de la Comisión de Patrimonio,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22025-

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

2577

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

porque también en un momento se amparaban y aducían que la Comisión de Patrimonio no los dejaba tocar la fachada, rápidamente lo resolvió la Comisión de Patrimonio con todos los informes, rápidamente lo resolvió, a ese informe se refiere el gerente, entonces no es casual que vuelva a incumplir el correo, no le importa al correo argentino no le importan las personas, no le importan las personas, lo digo yo, no, la realidad lo dice, la realidad; la realidad de cada cosa que aquí sucede, porque usted se imagina que sí tendría un acceso como corresponde y podía también ubicar a más gente adentro porque sin amplias las instalaciones del correo y muchas están desocupadas no tienen actividad, así que, bueno vamos apoyar esto con fuerza, el pedido del concejal Destéfánis, celebro que lo haya traído en este momento y ojalá podamos tener respuestas, de eso y de esto que sigue pendiente, porque las personas con discapacidad que nos habían hablado y nos habían reclamado siguen en la misma situación, todos los meses tienen que hacer trámites y para hacer un trámite tienen que quedarse en la vereda para que algún funcionario baje y los atienda la verdad que es denigrante, es denigrante, le reclamamos a todos los niveles del Estado como corresponde, ahora a los particulares hay que caerles con la fuerza de la ley también, esto no puede, ni lo de un lugar para que tengan quienes tengan que esperar para ser atendidos y esto también que vamos a volver hacer el reclamo, ya se hizo del Ejecutivo, se lo intimó no dan ningún tipo de respuesta, ningún tipo de respuesta, así que bueno, lamento tener que traer esto a colación, pero vuelvo a repetir es un dato de la realidad, así que, vamos a estar acompañando y seguramente vamos a estar haciendo alguna acción para que esto se cumpla como corresponde. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces vamos a someter a votación el proyecto de minuta de comunicación".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2577

Sesión: Ordinaria

04/06/2020

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL**, expresa: "Pascual, aprobado", luego la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", a continuación, la Concejala **BRENDA VIMO** enuncia, "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", luego, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo. Continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.545

REGISTRADA BAJO EL N° 3.545

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a:

- ✓ Gestionar junto con el Correo Argentino las acciones pertinentes para evitar la aglomeración de personas en la vía pública y a la intemperie.

(Exp. C.M. N° 09532-1)


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Hacienda, ahora bien, señores concejales antes de terminar hay tres asuntos ingresados fuera de término, que si ustedes están de acuerdo los vamos a ingresar y derivar a la comisión correspondiente".

Con el acuerdo se realiza la derivación correspondiente

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (03/06/2020)

a) Expte. C.M. N° 09533-1 –Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/repudio a las actividades de espionaje ilegal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. N° 09534-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos s/campaña de difusión de derechos de personas inquilinas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09535-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/solicitud Proyecto de Ley, creación fondos solidarios agropecuarios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien ahora sí esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algunas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

04/06/2020

de las expresiones vertidas puede hacerlo, caso contrario, vamos a invitar a la concejal Marta Pascual al arrió de la bandera nacional".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Marta, siendo las diez horas, cuarenta minutos (10:40) damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Lunes 8 de la mañana comisión de Gobierno. Sí, concejales si hubiese paro municipal, yo ya hablé con la gente y nosotros vamos a tener comisión, nos arreglaremos nosotros, pero digo para no seguir perdiendo tiempo y seguir avanzando vamos a tener comisión"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE